

## ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

**LB650545**

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **PTPH70-8** inscrito a nombre de **CRISTOBAL IGNACIO OLAVE MACHUCA**, cédula nacional de identidad N° **17.671.228-7** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL  
MARCA : LEXUS  
MODELO : UX200 HATCH BACK CVT 2.0 AUT  
MOTOR : M20AN268879  
CHASIS : JTHY35BH1M2036492  
VIN : JTHY35BH1M2036492  
COLOR : BLANCO SONIC  
AÑO : 2021  
PATENTE : PTPH70-8

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Escritura Publica con fecha cinco de Octubre de dos mil veintiuno ante el Notario Público de Santiago MARIA LASCAR MERINO bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 407518 del año 2021 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina ALAMEDA bajo el número 521470 y número 521475 respectivamente ambos del año 2021.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.